



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Noviembre de 1978

Expediente N° SO 32.128/78

RES. N° 175/78

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° S.O. 32.128/78.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas ve con mucho agrado el plan elaborado en la Sede Regional Orán tendientes a preparar y proyectar académicamente a los alumnos de las Sedes;

Que la Resolución N° 459/78 contempla y reglamenta lo solicitado por los docentes de la Sede proponente;

Que se cumplieron las pautas dadas en el Art. 4° de la Resolución N° 459/78;

POR ELLO:

De acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 4° de la Resolución N° 459/78;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el plan de tareas propuesto por la cátedra FISICA de la Sede Regional Orán para incorporar 1 (un) alumno Auxiliar Adscripto.

ARTICULO 2°: Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo ad-honorem de Alumno Auxiliar Adscripto para la disciplina FISICA de la Sede Regional Orán por el período académico 1979 y que deberá cumplir con el siguiente plan de tareas:

I) ACTUALIZACION CIENTIFICA

El Alumno Auxiliar Adscripto desarrollará un tema, propuesto por el docente a cargo de la asignatura. Se entiende por desarrollo de un tema a las siguientes actividades:

- 1) El docente a cargo guiará al alumno en el estudio del tema señalando suministrándole bibliografía y clase de apoyo aclaratorias sobre el mismo.
- 2) El Auxiliar Adscripto deberá investigar en bibliografía adecuada el o los temas que se le indiquen a efecto de familiarizarse con el uso de diferentes textos y la confección de fichas-guías para el mismo.
- 3) Con la tarea realizada, el alumno deberá elaborar una monografía/ donde se hará constar las conclusiones a las que ha arribado al concluir su trabajo
- 4) A efectos de cumplimentar con su plan de tareas el Alumno Auxiliar Adscripto deberá presentar una monografía y exponerla frente a un Tribunal quien evaluará dicho trabajo.

///...



II) ACTUALIZACION DIDACTICA

Esta tarea consistirá en la asistencia a clase sobre los siguientes / temas:

- 1) Proceso de enseñanza - aprendizaje.
- 2) Métodos
- 3) Planeamiento.
- 4) Organización de la enseñanza
- 5) Evaluación
- 6) Aplicaciones

A fin de evaluar el aprovechamiento de los temas anteriormente señalados, el Auxiliar Adscripto procederá a realizar trabajos monográficos sobre los aspectos que se le indiquen.

III) PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

El alumno deberá asistir a las clases prácticas que se le indiquen, / en las que colaborará con el docente a cargo de la misma evacuando du das que los alumnos le requieran.

El presente plan de trabajo requerirá una dedicación de 6(seis) horas semanales como máximo, a fin de no entorpecer ni recargar las asisten cias y cumplimiento de las asignaturas que el alumno se encuentre cur sando en dicho período.

ARTICULO 3º: Fijar el período comprendido entre el 1º de Diciembre desde / horas 19,00 y el día 15 de Diciembre hasta horas 20,00 del corriente año, como fecha de inicio y cierre de inscripción, debiendo los interesados rea lizarlo en la Sede Regional Orán presentando la documentación que acredite lo siguiente:

- 1) Condición de alumno regular en la Universidad Nacional de Salta.
- 2) Tener aprobada como mínimo 2 (dos) asignaturas en los últimos doce meses.
- 3) Tener aprobada la asignatura para la cual se postula.

ARTICULO 4º; Encomendar a la Dirección de la Sede Regional Orán la habilitación de un registro de postulantes, lábrándose en el mismo, en tiempo y forma, acta de cierre una vez expirado el plazo previsto en el Art. 3º. // Posteriormente elevará a esta Dirección, en tiempo oportuno, los resultados del mismo.-

ARTICULO 5º: Encomendar al Area Operativa de esta Unidad Académica y Sede Regional Orán dar amplia difusión de la presente resolución en los transpa-
rentes del Departamento y la Sede.-

ARTICULO 6º: Dese copia a Secretaría Académica, a la Sede Regional Orán pa-
ra su cumplimiento y al Area de Física del Departamento. CUMPLASE, archíve
se.-

DPTO. CS. EXACTAS
mma

Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas